



HAGO CONSTAR

1. Que el 3 de diciembre de 2016 se publicó en el BOIB n.º 152 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 30 de noviembre de 2016 por la que se establecen las nuevas bases que rigen la selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría de enfermero / enfermera.
2. Que se han advertido errores en la lista adjunta a la Diligencia del 7 de diciembre de 2017 por la que se dio publicidad a las modificaciones de las puntuaciones de la lista definitiva de los aspirantes de la convocatoria del concurso de méritos para constituir las bolsas generales para seleccionar personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría de enfermero / enfermera , a raíz de la estimación de diversos recursos de reposición, dado que se ha observado que el nombre de algunos aspirantes no figura en el orden alfabético correcto.
3. Que se rectifica la lista en cuestión en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 23 de marzo de 2018

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras